

EL OBSERVADOR

La opinión pública es un juez incorruptible, inexorable y soberana.

JUDICIAL

Director General Magistrado David López Muñoz
Heroica Puebla de Zaragoza, Noviembre 2011

Directora Magistrada Margarita Gayosso Ponce
Cuarta Época Año 1 Número 6

Realidad: Juzgado de Exhortos y Central de Diligenciararios

⊖ 3



Cultura de la Igualdad

Editorial

HECHOS Y PALABRAS

DIRECTORIO

DIRECTOR GENERAL

Magistrado David López Muñoz

DIRECTORA

Magistrada Margarita Gayosso
Ponce

ENCARGADO EDITORIAL

Mtro. Rafael Velasco Oliver
Mtra. Carolina Gaspar Ramírez.

PRODUCCIÓN

Lic. Rosario Zamora Analco
Lic. Leticia García Z.

DISTRIBUCIÓN

Ma. Magdalena Galindo Osorno
Jesús Aucensio Muñoz Lara
Francisco Tiempo Lima
Marco Antonio Stefanoni Vega

OFICINAS

5 Oriente número 9
Centro Histórico

TELÉFONO

2-29-66-00 en las extensiones
5100 Y 5101

PORTAL DE INTERNET

www.htsjpuebla.gob.mx

CORREO ELECTRÓNICO

Contacto@htsjpuebla.gob.mx

En funcionamiento el Juzgado de Exhortos y la Central de Diligenciaros.

Recordemos que el artículo 45 ter, adicionado a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, prevé que el Pleno del Tribunal Superior de Justicia nombrará Jueces de Exhortos en las materias que se requiera, acorde con las necesidades del servicio, cuya competencia será tanta como la necesaria para actuar en auxilio de la autoridad exhortante.

Así, el alto número de exhortos, rogatorias, requisitorias y medio de comunicación procesal análogo que deben desahogar los juzgados civiles y familiares de los distritos Judiciales de Puebla, Cholula y Huejotzingo, representan trabajo extra que distrae a los juzgadores de sus actividades jurisdiccionales propias; por ello, el Pleno consideró necesario crear un Juzgado de Exhortos que desahogue los referidos medios rogatorios.

Tendrá competencia en las materias civil, mercantil y familiar, en los municipios de Puebla, Amozoc, Tepetlaxco de Hidalgo, Ocoyucan, San Gregorio Atzompa, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Coronango, Cuautlancingo, San Miguel Xoxtla, Tlaltenango, Juan C. Bonilla, Domingo Arenas, Huejotzingo, San Salvador El Verde, Chiautzingo, San Felipe Teotlancingo y San Martín Texmelucan, mismos que conforman la Zona Metropolitana de la Ciudad de Puebla.

se genera un servicio apropiado para los Juzgados exhortantes e internamente se agiliza la administración de justicia en los Juzgados ordinarios.

Por otra parte, el artículo 80 bis adicionado a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, otorga al Pleno del Tribunal Superior de Justicia la facultad de crear Centrales de Diligenciaros en los Distritos Judiciales donde estime conveniente y en el Distrito Judicial de Puebla ha sido instalada la primera.

Así, se pretende encarar una práctica viciosa en donde el interesado coopta a un servidor público para prestación del servicio de una notificación o, a la inversa, el servidor público coopta al interesado con propósitos aviesos que van más allá de una simple notificación.

En esta Central de Diligenciaros se sistematizarán todas las notificaciones que generen los diferentes Juzgados de la Zona Metropolitana de la ciudad de Puebla y, las mismas, en forma aleatoria serán cumplimentadas por los notificadores de los diferentes juzgados.

Finalmente, se debe destacar que el Juzgado de Exhortos y la Central de Diligenciaros, son un paso importante para agilizar la administración de justicia y terminar con un viejo vicio.

Hechos que dicen más que mil palabras.

De esta forma, externamente

En funciones Central de Diligenciaros y Juzgado de Exhortos

El pasado 8 de noviembre fueron inaugurados por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia Magistrado David López Muñoz, en Ciudad Judicial, el Juzgado de Exhortos y la Central de Diligenciaros, en presencia de los Abogados María de Lourdes López Herrera y Rodolfo Cardona Sánchez, designados por el pleno como Jueza interina y coordinador de la Central, respectivamente.

De esta manera, como parte de la modernización del Poder Judicial, se ponen en marcha dos programas más del Tribunal virtual recientemente aprobados por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia: La Central de Diligenciaros y el Juzgado de Exhortos,

Su objetivo es eficientar los servicios del Poder Judicial en la metrópoli, mediante la agilización en la tramitación de exhortos y en la ejecución de mandamientos y acuerdos emitidos por los juzgados Civiles y familiares de los distritos judiciales de Cholula, Huejotzingo, Tepeaca y Puebla, en los que, por el índice poblacional y extensión territorial, se concentra el mayor número de asuntos de esa índole.

Actualmente, a las exhaustivas cargas de trabajo de los juzgados de referencia, se suma la gran cantidad de exhortos, que en esta zona se remiten y reciben para su diligenciación, tanto del interior del estado como de otras Entidades Federativas, ascendiendo en la zona centro en el año 2010 a 8,066 exhortos, y durante este año a 5,247, por lo que la creación del Juzgado no sólo permitirá desahogar en esa

medida, el trabajo de los demás tribunales en la materia; sino además, brindará una atención especial para responder con eficiencia y brevedad a los requerimientos que por ese medio procesal se realicen

De igual forma, ha iniciado sus funciones la Central de Diligenciaros creada para coordinar y distribuir equitativamente el trabajo entre los actuarios, ejecutores de los mandamientos judiciales de los tribunales de primera instancia en materia civil y familiar de la Zona Metropolitana, que contempla los Distritos Judiciales de Cholula, Huejotzingo y Puebla, así como dos municipios de Tepeaca.

El número cada vez mayor, de acuerdos y resoluciones que

diariamente deben ser notificados o ejecutados de manera personal por los diligenciaros de los juzgados y el crecimiento demográfico especialmente en esta región, genera condiciones adversas en las actividades jurisdiccionales que propician la corrupción, por lo que, a efecto de dar transparencia y prontitud a la actividad de los servidores judiciales, se instala la central de diligenciaros.

La elaboración de rutas y la constante rotación de los funcionarios judiciales, a través de sistemas informáticos adquiridos para ello, pero sobre todo el compromiso y responsabilidad de quienes integran esta dependencia definirá el éxito de la misma.



Ofrendas en el Poder Judicial



1.-Segunda Sala Civil

Magistrado Alfredo Mendoza García.
Ofrenda dedicada a San Pedro Animas.

2.-Segunda Sala Civil

Magistrada Ma. de los Ángeles Juárez Hernández

Magistrado Enrique Flores Ramos
Ofrenda dedicada a las Ánimas Benditas

3.-Tercera Sala Civil

Magistrada Consuelo Margarita Palomino Ovando
Ofrenda dedicada a Benito Juárez

4.- Juzgado Octavo Civil

Jueza Rosalva Pantoja Vázquez
Ofrenda dedicada a los padres del Comisario Miguel Ángel Rodríguez García

5.- Recursos Humanos

C.P. Alejandra Figueroa Fernández
Ofrenda dedicada al personal de dicha área.

6.- Departamento de Fianzas y Multas

Lic. Cecilia Andrea Yáñez Gómez
Ofrenda dedicada a Gaspar Henaine Pérez "Capulina".

Preservar tradiciones

Cursos de Software al personal de Informática



Primera Audiencia Oral de Ejecución de Sanciones Penales

El 20 de septiembre anterior, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla llevó a cabo la primera audiencia oral y pública dentro del procedimiento de Ejecución de Sanciones Penales, respecto a la petición de un beneficio de la libertad anticipada en su modalidad de remisión parcial de la pena.

La audiencia la presidió la Jueza Rosalva Elena Zárate Herrera, en presencia del Ministerio Público, se realizó en la sala de audiencias de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad ubicada a un costado del Centro de Reinserción Social (CERESO).

Esta audiencia fue a petición del sentenciado, que purgaba una pena en el CERESO por delito culposo y solicitó su libertad anticipada por remisión parcial de pena; es decir, el tiempo que le falta se va cambiar por trabajo realizado dentro del mismo penal.

Cabe destacar que la remisión parcial de la pena, es un beneficio que señala la ley, y consiste en que por cada dos días de trabajo se hará remisión de uno de prisión, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos.

La audiencia oral y pública tardó aproximadamente cincuenta minutos, conforme al Principio de Publicidad, el cual señala que el debate será público; sin embargo, el Tribunal conforme a la ley no permitirá el ingreso con equipos telefónicos, grabación y video al recinto oficial; y, podrá resolver excepcionalmente, que se desarrolle a puertas cerradas en el caso de que se afecte la integridad física o la intimidad de alguno de los intervinientes.

Finalmente, Zárate Herrera reiteró que con total apego a la ley se ejecutó la primera audiencia oral.

La modernización en la Administración de Justicia exige la constante profesionalización de su personal, por ello se impartieron cursos Avanzados de Desarrollo de Software, a personal de Informática del Tribunal Superior de Justicia.

El curso estuvo a cargo de la empresa consultora Proa Sistemas, S.A. De C.V. De la Ciudad de Monterrey

El Licenciado Antonio García Hernández, Jefe del Área de Informática, subrayó que esta capacitación, forma parte del Proyecto Integral del Tribunal Virtual del Poder Judicial del Estado, mismo que se inició en el Juzgado Virtual Piloto del Tercero de lo Civil y que forma parte de los veinticinco proyectos del área a su cargo.

Agregó que la empresa contratada para la impartición del curso, ha brindado capacitación al personal del Tribunal Superior de Justicia de Nuevo León, que actualmente cuenta con uno de los programas más avanzados en esas áreas

Sin duda la preparación recibida, dará sus resultados a corto plazo, al implementarse los diversos programas que comprende el referido proyecto.



TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA

Inauguran Juzgado Municipal en Tezuitlan

Aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado el inicio de las actividades del Juzgado Municipal de Teziutlán, el pasado lunes 17 de octubre fueron inauguradas, en el interior del Palacio Municipal del lugar, las oficinas que ocupará el Tribunal Municipal.

El acto formal fue realizado por el presidente municipal, Carlos

Fracción XLIV y Sexto Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla

El edil destacó la importancia que reviste la creación del Juzgado como un servicio más que presta el Ayuntamiento a los ciudadanos del municipio ante las necesidades de justicia y el reclamo de una atención pronta y expedita, Apuntó que corresponde a todos

Ponce, dijo que la inauguración de este Juzgado es un ejemplo de la sensibilidad que existe en las autoridades municipales, de los problemas sociales y reclamos de la ciudadanía, que busca contribuir a la impartición de justicia en ese nivel de gobierno ofreciendo un servicio más a su comunidad.

Los sistemas de justicia se consolidan así con esfuerzos de los



Peredo Grau, y la Magistrada de la Tercera Sala en Materia Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Margarita Gayosso Ponce; en su presencia tomó posesión, la titular del juzgado Abogada Ivonne Eugenia Aburto Arellano, designada por unanimidad de votos por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia con fundamento en lo establecido por los Artículos 17

vigilar que el Juzgado trabaje bien, con calidad y ofrezca buen servicio. También agradeció al Pleno del Tribunal y a su Presidente, el apoyo brindado para la creación del Juzgado y la capacitación al personal que lo integra.

Por su parte, la Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Margarita Gayosso

tres niveles de Gobierno.

De esa manera el Ayuntamiento de Teziutlán, dio cumplimiento a la Ley que data del dos mil tres, en la que se establece que todos los Municipios de la Entidad Poblana deben tener un Juzgado Municipal y desaparece la figura del Juzgado Menor.



Jornada de Salud



General Victor Manuel Aguilar y las señoras Martha Erika Alonso de Moreno Valle, María Elena Merino Hidalgo y Bárbara Fernández de Aréchiga, en la inauguración de La Jornada de la Salud.

La señora Martha Erika Alonso de Moreno Valle, Presidenta del Patronato del DIF Estatal, y la señora Isabel Salomón de López, Vocal Titular del Voluntariado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, inauguraron la jornada de salud en el auditorio del Palacio de Justicia.



Señoras María Elena Merino Hidalgo, Isabel Salomón de López, Martha Erika Alonso de Moreno Valle y Magistrada Margarita Gayosso Ponce, en la conferencia "La importancia de la Salud en la Mujer".



Medicina Preventiva: Jornada de Vacunación en Ciudad Judicial.

En esta ceremonia se contó con la presencia del General Brigadier Médico Cirujano Victor Manuel Aguilar Ramírez, Director del Hospital Militar Regional, quien dictó la conferencia inaugural "La Importancia de la Salud".



La Doctora Ofelia Mateo Ramírez, recibió reconocimiento por la conferencia que dictó sobre "Educación Sexual".

En el marco de esta Jornada se llevaron a cabo, en el periodo del 26 de octubre al 16 de noviembre, en los diferentes espacios de la propia institución, conferencias y talleres a cargo de médicos especialistas sobre:



Conferencia "Síndrome Metabólico: Diabetes, Hipertensión, Obesidad y Colesterol", dictada por el Coronel Médico Cirujano Roberto Balcazar Murueta del Hospital Militar Regional.

Medicina preventiva: (esquema de vacunación)
Educación sexual.
Medicina interna, síndrome metabólico: diabetes, hipertensión, obesidad y colesterol.
Ginecología: la importancia de los exámenes para detección de enfermedades (mastografía, papanicolaou, densitometría y antígeno prostático)



Mayor Juan Amed Cruz Santiago, señoras Dolores Guerrero de López Rubi e Isabel Salomón de López, Rosa Evelia Sandoval Ramírez y General Juan José Cruz Bailón, en la Conferencia "Importancia de Estudios de Prevención: Mastografía, Papanicolaou, Desintometría".

